

Miércoles, 8 de febrero de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

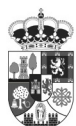
Ayuntamiento de Guijo de Santa Bárbara

ANUNCIO. Aprobación definitiva del Presupuesto General 2023.

En cumplimiento de lo previsto en el Artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, se comunica que el Presupuesto General del Ayuntamiento de Guijo de Santa Bárbara para 2023, así como su plantilla de personal, aprobados inicialmente en sesión de Pleno ordinario de fecha de 30 de diciembre de 2022, y publicados en el B.O.P. de Cáceres n.º 6, de 10 de enero de 2023, han quedado definitivamente aprobados.

El resumen por capítulos del Presupuesto General de Guijo de Santa Bárbara (Cáceres) para el ejercicio 2023 queda, pues, como sigue:

ESTADO DE INGRESOS		ESTADO DE GASTOS	
I Impuestos directos.	158.300 €	I Gastos de personal.	166.300,00 €
II Impuestos indirectos.	5.001 €	II Gastos corrientes de bienes y servicios.	161.050,00 €
III Tasas, precios públicos y otros ingresos.	89.907 €	III Gastos financieros.	6.500,00 €
IV Transferencias corrientes.	139.001 €	IV Transferencias corrientes.	19.498,69 €
V Ingresos patrimoniales	31.051 €	V Fondo de contingencia.	-
VI Enajenación de inversiones reales.	-	VI Inversiones reales.	59.611,31 €



Miércoles, 8 de febrero de 2023

VII Transferencias de capital.	1.000 €	VII Transferencias de capital.	-
VII Activos financieros. I		- VII Activos financieros. I	-
IX Pasivos financieros.		- IX Pasivos financieros.	11.300,00 €

424.260,00 424.260,00

Asimismo, la plantilla del personal queda como sigue;

Personal Funcionario:

Nº Plazas	PUESTO	GRUPO	NIVEL	SITUACIÓN
1	Secretaría-Intervención	A1	26	Interino/a
1	Administrativo/a	C1	15	Funcionario/a
1	Auxiliar Administrativo/a	C2	14	Funcionario/a

Personal Laboral:

Nº Plazas	PUESTO
-	Animador/a Socio-Cultural (temporal)
3	Peones (temporales)
1	Pinche de Cocina (temporal)
1	Oficial de 1ª, Construcción (temporal)

Guijo de Santa Bárbara, 2 de febrero de 2023
Emilio de la Calle Calle

Miércoles, 8 de febrero de 2023

ALCALDE - PRESIDENTE

